



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Superintendencia de Servicios de Salud y a todos los organismos que correspondan, que arbitre los medios necesarios para asegurar la entrega de insumos, medicación, complementos dietarios, inmunosupresores, leches medicamentosas, etc. a pacientes que se encuentran con internación domiciliaria o contemplados en la Ley 24.901, sus modificaciones y complementarias o de aquellos afiliados a Obras Sociales que se encuentren enmarcados en la ley 24.977, en cumplimiento con las prestaciones reguladas en el PMO, por parte de las prestadoras encuadradas en la Ley 23.660 y sus complementarias, en la Ley 23.661 y la Ley 26.682 y sus complementarias, durante el “Aislamiento Social Obligatorio” decretado por el DNU 297/20, del 19 de marzo de 2020 y su prórroga correspondiente.

Autor:  
GONZALO DEL CERRO

Adhieren:  
JUAN MARTIN  
LUIS PETRI  
GABRIELA LENA  
AIDA AYALA  
MIGUEL NANNI  
CARLOS FERNÁNDEZ  
GUSTAVO MENNA  
GERARDO CIPOLINI  
SEBASTIAN SALVADOR



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se pide intervención del Gobierno Nacional y de los organismos reguladores a fin de normalizar la entrega, en tiempo y forma, por parte de los prestadores responsables, de los medicamentos, insumos, complementos dietarios, leches medicamentosas, inmunosupresores, etc., a aquellos pacientes que cuentan con la indicación de internación domiciliaria y/o pacientes con prescripciones médicas anteriores y/o posteriores y a personas discapacitadas que requieren dichos elementos y medicación para su buena calidad de vida y que se ven afectadas durante esta grave situación sanitaria que estamos viviendo en la actualidad.

Las personas que se encuentran en una situación paliativa en su domicilio indicada para prevenir infecciones intrahospitalarias o por contagio de virus como el Neumococo o el Covid-19, para no arriesgarlas a contraer otra enfermedad, deben afrontar problemas de estrés cuando no reciben la medicación que se les ha recetado de forma urgente o por tratamientos prolongados, como así también deben realizar reclamos continuos y/o reciben la medicación fuera de término, teniendo que interrumpir en muchos casos sus tratamientos médicos.

Esta situación ya se venía viviendo por parte de muchos pacientes, pero actualmente se ve aun más agravada por la falta de respuesta inmediata a su requerimiento o la falta de respuesta en sus intentos de comunicación con las Obras sociales, prepagas, farmacias, etc. Muchas personas ya vieron interrumpidos sus tratamientos fisiátricos, kinesiológicos, fonaudiológicos, etc., ante la pandemia. Otro tanto vive sola y está aislada, viéndose privadas de los medicamentos y elementos necesarios, y esta situación le puede provocar graves trastornos, angustia, depresión o sensación de abandono, con la incertidumbre de cómo continuar el tratamiento, hasta que se termine la cuarentena, algo que aún es muy incierto.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Autor:  
GONZALO DEL CERRO

Adhieren:  
JUAN MARTIN  
LUIS PETRI  
GABRIELA LENA  
AIDA AYALA  
MIGUEL NANNI  
CARLOS FERNÁNDEZ  
GUSTAVO MENNA  
GERARDO CIPOLINI  
SEBASTIAN SALVADOR



2020 – Año del General Manuel Belgrano